

Tartagal, 16 de Agosto de 2022

RESOLUCIÓN N°: 321-SRT-22

EXPTE N° 20.228/21

VISTO:

Lo actuado por la Comisión Asesora designada para evaluar los antecedentes y entrevista a los postulantes interesados en cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Matemática I de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de Sede Regional Tartagal, llamado según Resolución N° 237-SRT-22, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión aconseja por unanimidad el siguiente Orden de Mérito:

- 1.- **APONTE, BÁRBARA BELÉN**
- 2.- SOWA NAVARRO, ALBA CAMILA
- 3.- DAHAN, SELIM OMAR
- 4.- CORTES, JOSE ANTONIO
- 5.- ORELLANA DAZA, GILDA
- 6.- ARAOZ, CRISTIAN
- 7.- SELECTTO, GIULIANA

Que el financiamiento del cargo se atenderá con recursos en la planta aprobada por Res. CS. N° 140/21.

Que se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-DESIGNAR a la Srta. **APONTE, BÁRBARA BELÉN**, DNI N° 41.020.406, como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura **Matemática I** de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de Sede Regional Tartagal, a partir de la real toma de posesión por el término de 1 (uno) año.

ARTICULO 2°.-IMPUTAR la presente designación con recursos en la planta aprobada por Res. CS. N° 140/21.

ARTICULO 3°.-DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente la alumna designada deberá concurrir a Sección Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino- 4560 -Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873-421182
REPÚBLICA ARGENTINA

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURIA
VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN N°: 321-SRT-22

EXPTÉ N° 20.228/21

ARTÍCULO 4°.- SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.-COMUNICAR a la interesada, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Secretaría de SRT, Direcc. Docencia y Alumnos de SRT, Departamento Personal de Sede Regional Tartagal, y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


T.U.P. *Adrian B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a